



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA

GaliWarma

Entidad responsable en SCOA
CARECER Ben PAU 2023/2024
Código de la Unidad Territorial
Ayacucho
Número de auto de documento
Fecha: 30/06/2023 22:46:48 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000269-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CÁNCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO



Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 082-2023-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000199-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000200-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000201-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000202-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000203-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
f) INFORME N° D000204-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 082-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
075-2023	199-2023
076-2023	200-2023
077-2023	201-2023
078-2023	202-2023
079-2023	203-2023
080-2023	204-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS

UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC:1

Cop. Vicedirector (M) NERI SOSA CABEZAS (AYACUCHO) | Teléfono: (0) 801 5360
Info: www.galiwarma.gob.pe

Este es una reproducción impresa cuya autenticidad puede ser verificada con la presentación imprimible localizada en la sede digital. (0) Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Warma. La reproducción imprimible ha sido generada atendiendo al Oficio N° 072-2023-006/AYACUCHO. La verificación puede ser efectuada a través del MIPRO/2023, Base Legal: Decreto Legislativo N° 1410, Decreto Supremo N° 023-2023-002 y la Directiva N° 202-2022-ICR/AYACUCHO.
E: <https://documentosqr.galiwarma.gob.pe/#/verifica-rvd>
T: 0078 7025 4358 4836

BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por SOSA CABEZAS Neri FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2023 23:45:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000269-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 082-2023-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000199-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000200-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000201-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000202-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000203-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
f) INFORME N° D000204-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 082-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
075-2023	199-2023
076-2023	200-2023
077-2023	201-2023
078-2023	202-2023
079-2023	203-2023
080-2023	204-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC.:

Coop. Vivienda Quijano Medivil Mz. H Lote 05 AYACUCHO - AYACUCHO / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0078 7095 4358 4836



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000203-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N°079-2023-CTVC/AYA SUSCITADO EN LA IE 38048 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO DISTRITO SOCOS PROVINCIA HUAMANGA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

Referencia : INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-FVP (18MAY2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 079-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 16 de marzo del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°082-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 15/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 38048 "José Antonio Encinas Franco", respecto a la alerta CASO N° 079-2023 con fecha de ocurrencia 16.03.2023 y dos (02) Puntos Críticos:

- *Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.*

2. Base Normativa

2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW

2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 079-2023 y proceder a su resolución.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 17/05/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. *MGL responsable brindó asistencia técnica al presidente CAE antes y después de suscitarse la alerta; el cual la maestra ha presentado el REPORTE DEL SIAGIE en el mes de abril para que proceda a la actualización a partir de la 3era dotación alimentaria, siendo la cantidad de usuarios actualmente atendidos para 111.*

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 31.03.2023 la Institución Educativa tuvo ciento ocho (108) alumnos matriculados, y se actualizó a la cantidad proporcionada por el MINEDU y se atiende desde la 3ra entrega para dicha cantidad, tal como figura en la acta de entrega y recepción.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ATA



COMITE DE COMPRA AYACUCHO 3
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-AYACUCHO 3/PRODUCTOS

ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-AYACUCHO 3/PRODUCTOS

Consta por el presente documento, la suscripción de la Adenda al Contrato N° 0006-2023-CC-AYACUCHO 3/PRODUCTOS, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el COMITÉ DE COMPRA AYACUCHO 3, en adelante EL COMITÉ, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000235-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, con RUC N° 20534833564 domicilio legal en COOPERATIVA QUIJANO MENDIVIL MANZANA N LOTE. 05 (FRENTE A LA IGLESIA DE MORMONES), DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, debidamente representado por la/el Presidenta/e OTTO OSWALDO GONZALES ARONES identificada/o con DNI N° 41223671 y de la otra parte CONSORCIO ALIMENTOS AYACUCHO con código de PROVEEDOR/A: 9280 (INTEGRADO POR: CORPORACION ANDISUR S.A.C con RUC N° 20803942362, 'AGRI FOODS S.A.C.' con RUC N° 20602766289, INVERSIONES JOYAS ANDINAS E.I.R.L. con RUC N° 20804084343, ENQUI FOODS E.I.R.L. con RUC N° 20808811372), SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A DAVID CHARLES HUAMANTINCO QUISPE (Representante Legal y/o Apoderado legal de la empresa CORPORACION ANDISUR S.A.C.), con Documento N° 46498085), domicilio legal en C.P. ASOCIACIÓN ARTESANOS - BLOQUE ARTESANAL MZA F LOTE 14, Distrito AYACUCHO, Provincia HUAMANGA, Departamento AYACUCHO, a quien en adelante se la denominará EL/LA PROVEEDOR/A, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 Actualizar el número de usuarios/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.1 literal b) del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-08-2022, modificando el Listado de usuarios/os, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

1.1.1 Mediante Carta N° D0427-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC de fecha 13-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización de usuarios/os a ser atendidas/os.

1.1.2 Mediante Acta N° 0010-2023-CC-AYACUCHO 3 de fecha 21-04-2023, EL COMITE acordó la suscripción de la presente adenda.

Mediante Carta N°063-2023-CC-AYACUCHO 3 de fecha 13-04-2023, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la actualización de usuarios/os a ser atendidas/os.

Las instrucciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son las siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0440230	38049 SAN FRANCISCO DE ASIS	PRIMARIA	115	0	0	115	VINCHOS
2	0440240	38050 ARISTIDES GUILLEN VALDIVIA	PRIMARIA	58	8	0	53	VINCHOS
3	0440255	38051	PRIMARIA	45	8	0	37	VINCHOS
4	0440271	38069	PRIMARIA	55	2	0	53	VINCHOS
5	0440288	38100	PRIMARIA	7	0	2	9	VINCHOS
6	0440297	38101	PRIMARIA	4	1	0	3	VINCHOS
7	0440305	38102	PRIMARIA	5	3	0	2	VINCHOS
8	0440313	38103	PRIMARIA	20	2	0	18	VINCHOS
9	0440321	38104	PRIMARIA	57	9	0	48	VINCHOS
10	0440339	38105	PRIMARIA	64	1	0	63	VINCHOS
11	0440347	ANTONIO BRACK EGG	PRIMARIA	38	0	1	37	VINCHOS



CONSORCIO ALIMENTOS AYACUCHO

DAVID CHARLES HUAMANTINCO QUISPE
 REPRESENTANTE COMÚN

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 3
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-AYACUCHO 3 PRODUCTOS

12	0440362	38108	PRIMARIA	10	2	0	8	VINCHOS
13	0440370	38109	PRIMARIA	8	0	1	9	VINCHOS
14	0440388	38110	PRIMARIA	52	5	0	47	VINCHOS
15	0440412	38541	PRIMARIA	140	0	7	147	VINCHOS
16	0440420	38573	PRIMARIA	32	4	0	28	VINCHOS
17	0440438	38575	PRIMARIA	52	0	11	63	VINCHOS
18	0440446	38579	PRIMARIA	50	0	2	52	VINCHOS
19	0440453	38581	PRIMARIA	81	0	4	85	VINCHOS
20	0440461	38583	PRIMARIA	8	2	0	7	VINCHOS
21	0440479	38584	PRIMARIA	34	1	0	33	VINCHOS
22	0440487	38048 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	PRIMARIA	134	26	0	108	VINCHOS
23	0440495	38053	PRIMARIA	40	2	0	38	VINCHOS
24	0440503	38094 COCHABAMBA	PRIMARIA	43	2	0	41	VINCHOS
25	0440545	38542	PRIMARIA	32	3	0	29	VINCHOS
26	0440952	38877 QUYA QUYA	PRIMARIA	6	1	0	5	VINCHOS
27	0440560	38585	PRIMARIA	32	0	2	24	VINCHOS
28	0440578	38586	PRIMARIA	41	0	1	42	VINCHOS
29	0440586	38603	PRIMARIA	18	0	0	18	VINCHOS
30	0440594	38817 - SALLALLI - VINCHOS	PRIMARIA	15	0	0	15	VINCHOS
31	0471508	308 ARCANDEL SAN GABRIEL	INICIAL	51	0	6	57	VINCHOS
32	0471516	309	INICIAL	30	0	1	31	VINCHOS
33	0471771	38660	PRIMARIA	14	6	0	8	VINCHOS
34	0477348	38828	PRIMARIA	20	0	23	43	VINCHOS
35	0477356	38830	PRIMARIA	140	6	0	134	VINCHOS
36	0505386	38897	PRIMARIA	24	0	2	26	VINCHOS
37	0606485	38745	PRIMARIA	6	1	0	5	VINCHOS
38	0508976	38762	PRIMARIA	20	1	0	19	VINCHOS
39	0530207	38737	PRIMARIA	8	0	1	9	VINCHOS
40	0549733	38715	PRIMARIA	15	0	1	16	VINCHOS
41	0572578	38811 LARAMPUQU IO-SOCOS	PRIMARIA	6	0	1	7	VINCHOS
42	0572602	38812	PRIMARIA	3	0	1	4	VINCHOS
43	0579854	COLEGIO ESTATAL JOSE DE SAN MARTIN	SECUNDARIA	148	1	0	147	VINCHOS
44	0582345	SAN CRISTOBAL	SECUNDARIA	192	10	0	182	VINCHOS
45	0583475	38850	PRIMARIA	20	2	0	18	VINCHOS
46	0583509	38851 CAYRAMAYO	PRIMARIA	48	1	0	47	VINCHOS
47	0614883	38884	PRIMARIA	49	8	0	40	VINCHOS
48	0614817	38885	PRIMARIA	4	0	1	5	VINCHOS
49	0614841	38886	PRIMARIA	8	4	0	4	VINCHOS
50	0615005	38888	PRIMARIA	8	2	0	7	VINCHOS
51	0627836	379	INICIAL	18	3	0	15	VINCHOS



COMITE DE COMPRA
AYACUCHO 3
REPRESENTANTE

COMITÉ DE COMPRA AYACUCHO 3
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-AYACUCHO 3/PRODUCTOS

52	0670190	393 SANTA ROSA DE COCHABAMBA	INICIAL	10	0	0	10	VINCHOS
53	0670209	384	INICIAL	41	2	0	39	VINCHOS
54	0670372	38909	PRIMARIA	35	4	0	31	VINCHOS
55	0670380	38910	PRIMARIA	19	5	0	14	VINCHOS
56	0670389	38911	PRIMARIA	15	4	0	11	VINCHOS
57	0670570	38500	PRIMARIA	7	2	0	5	VINCHOS
58	0670588	38931	PRIMARIA	3	0	1	4	VINCHOS
59	0670620	38935	PRIMARIA	15	0	1	18	VINCHOS
60	0670779	38950	PRIMARIA	5	0	1	6	VINCHOS
61	0721837	410	INICIAL	6	1	0	5	VINCHOS
62	0721845	38955 SANTA LUCAA	PRIMARIA	3	0	1	4	VINCHOS
63	0721852	38956	PRIMARIA	12	2	0	10	VINCHOS
64	0721878	38868	PRIMARIA	6	2	0	4	VINCHOS
65	0721886	38859	PRIMARIA	11	0	0	11	VINCHOS
66	0721910	38962	PRIMARIA	23	0	0	23	VINCHOS
67	0721977	411 PUTAÑA -VINCHOS	INICIAL	33	13	0	20	VINCHOS
68	0745539	38981	PRIMARIA	33	6	0	27	VINCHOS
69	0745547	38982	PRIMARIA	39	0	2	41	VINCHOS
70	0759804	38978	PRIMARIA	33	3	0	30	VINCHOS
71	0888604	38984-7	PRIMARIA	8	4	0	5	VINCHOS
72	100010002	38984-16 SAN ANTONIO DE CHACACAY	PRIMARIA	28	4	0	22	VINCHOS
73	100010003	432-2 SANTA CRUZ	INICIAL	17	2	0	15	VINCHOS
74	1345388	HAYA DE LA TORRE	SECUNDARIA	172	0	8	180	VINCHOS
75	1384494	CRFA CAYRAMAYO	SECUNDARIA	63	12	0	51	VINCHOS
76	1408343	432-18 QOCHAPAMPA	INICIAL	38	0	5	43	VINCHOS
77	1418730	38984-24	PRIMARIA	11	5	0	6	VINCHOS
78	1466960	432-52	INICIAL	8	0	0	6	VINCHOS
79	1466978	432-53	INICIAL	21	7	0	14	VINCHOS
80	1467158	432-64	INICIAL	12	0	1	13	VINCHOS
81	1467186	432-65	INICIAL	28	4	0	24	VINCHOS
82	1467174	432-68	INICIAL	4	0	0	4	VINCHOS
83	1467182	432-67	INICIAL	18	0	0	18	VINCHOS
84	1505171	432-85	INICIAL	54	5	0	49	VINCHOS
85	1505188	432-86	INICIAL	12	2	0	10	VINCHOS
86	1505197	432-87	INICIAL	9	0	0	9	VINCHOS
87	1505205	432-88	INICIAL	16	0	7	23	VINCHOS
88	1508830	432-115	INICIAL	18	4	0	12	VINCHOS
89	1508798	432-124	INICIAL	12	0	3	15	VINCHOS
90	1508879	432-132	INICIAL	8	0	3	11	VINCHOS
91	1508887	432-133	INICIAL	18	1	0	15	VINCHOS
92	1508895	432-134	INICIAL	9	1	0	8	VINCHOS
93	1508903	432-135	INICIAL	20	0	5	25	VINCHOS



CONSORCIO ALIMENTARIO
 AYACUCHO 3
 DERECHOS RESERVADOS
 FRENTE COMRA

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 3
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-AYACUCHO 3/PRODUCTOS

94	1598811	432-136	INICIAL	5	0	0	5	VINCHOS
95	1598929	432-137	INICIAL	21	0	1	22	VINCHOS
96	1598937	432-128	INICIAL	17	8	0	11	VINCHOS
97	1598945	432-138	INICIAL	21	2	0	19	VINCHOS
98	1598952	432-140	INICIAL	15	0	1	18	VINCHOS
99	1598960	432-141	INICIAL	18	0	0	19	VINCHOS
100	1598978	432-142	INICIAL	10	3	0	7	VINCHOS
101	1598985	432-145	INICIAL	7	2	0	5	VINCHOS
102	1599059	432-140	INICIAL	10	0	2	12	VINCHOS
103	1599067	432-147	INICIAL	18	0	0	18	VINCHOS
104	1599091	432-148	INICIAL	9	4	0	5	VINCHOS
105	1599141	432-149	INICIAL	19	3	0	16	VINCHOS
106	1599166	432-150	INICIAL	14	1	0	13	VINCHOS
107	1699174	432-151	INICIAL	12	2	0	10	VINCHOS
108	1599182	432-152	INICIAL	14	8	0	8	VINCHOS
109	1803703	432-143	INICIAL	14	7	0	7	VINCHOS
110	1603711	432-144	INICIAL	10	3	0	7	VINCHOS
111	1603730	432-196	INICIAL	12	0	1	13	VINCHOS
112	1603731	432-153	INICIAL	9	2	0	7	VINCHOS
113	1603732	432-155	INICIAL	15	0	3	18	VINCHOS
114	1603732	432-157	INICIAL	9	4	0	5	VINCHOS
115	1648280	432-158	INICIAL	4	1	0	3	VINCHOS
116	1648322	38910	INICIAL	5	1	0	4	VINCHOS
117	1677392	432-178	INICIAL	4	0	3	7	VINCHOS
118	1708411	432-183	INICIAL	5	0	0	5	VINCHOS
119	1708429	432-185	INICIAL	11	0	2	13	VINCHOS
120	1708437	432-185	INICIAL	8	0	0	8	VINCHOS
121	1708443	432-187	INICIAL	18	1	0	15	VINCHOS
122	1708589	432-184	INICIAL	15	1	0	14	VINCHOS
123	1741883	432-197	INICIAL	13	2	0	11	VINCHOS
124	1741990	38503	INICIAL	7	0	0	7	VINCHOS
125	3728807	SAMANA	INICIAL	5	1	0	4	VINCHOS
126	3726814	SAN LORENZO	INICIAL	10	3	0	7	VINCHOS
127	3726819	SANTA LUCIA	INICIAL	12	2	0	10	VINCHOS
128	3742502	SALLALLI	INICIAL	9	3	0	6	VINCHOS
129	3742508	SUNILLA	INICIAL	8	0	1	7	VINCHOS
130	3742512	CCAYHUACANCHA	INICIAL	10	1	0	9	VINCHOS
131	3742519	TANDANA	INICIAL	9	4	0	5	VINCHOS
132	3742539	PATACANCH A	INICIAL	6	0	0	6	VINCHOS
133	3742542	SANTA INES	INICIAL	5	0	1	6	VINCHOS
134	3742544	HUACHUAPATA	INICIAL	8	0	1	9	VINCHOS
135	3742550	JATUMPAMP A	INICIAL	6	1	0	5	VINCHOS
136	3888346	MINASCORRAL	INICIAL	4	0	2	6	VINCHOS
137	3888347	LENGUA	INICIAL	6	3	0	3	VINCHOS

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 3
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-AYACUCHO 3/PRODUCTOS

138	3889348	TRES ESTRELLAS DE LLIHUAPATA	INICIAL	7	3	0	4	VINCHOS
139	3894141	SAPSI II	INICIAL	5	0	5	11	VINCHOS
140	3888983	LAS PALOMITAS DE CHALLHUAPAMPA	INICIAL	5	0	0	5	VINCHOS
141	3814757	LOS WAMUITAS DE PAQPAPATA	INICIAL	9	0	0	9	VINCHOS
142	3814766	DORLOTA	INICIAL	9	0	3	12	VINCHOS
143	3814787	CONCEPCION CANGALLO	INICIAL	5	0	0	5	VINCHOS
144	3822350	HUAYLOPATA	INICIAL	10	4	0	6	VINCHOS
145	3947730	PISQUQUCHA	INICIAL	3	0	0	3	VINCHOS
146	3847732	SAN MATEO DE JATUMPAMPA	INICIAL	8	2	0	5	VINCHOS
147	3986274	YIRCULLA	INICIAL	6	3	0	3	VINCHOS
148	3872590	COENHUACHO	INICIAL	2	0	3	5	VINCHOS

Se modifica el Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

1.2

Aprobar el intercambio de Alimentos, solicitado por EL/LA PROVEEDOR/A, de acuerdo al "Protocolo para el intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado según RDE N° D000473-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, por motivos de intercambio regular del alimento leche evaporada entera por conserva de pescado en aceite vegetal para la tercera entrega.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.2.1 Mediante Carta N° 00437-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC de fecha 17-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITE la aprobación del intercambio de Alimentos.
- 1.2.2 Mediante Acta N° 010-2023-CC-AYACUCHO 3 de fecha 21-04-2023, EL COMITE acordó la suscripción de la presente adenda.
- 1.2.3 Mediante Carta N° 0056-2023-CC-AYACUCHO 3 de fecha 17-04-2023, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la aprobación del intercambio de Alimentos.

1.3

Modificar por motivos de Actualizar, el cronograma de Entrega, según Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU dispuesta por el MINEDU y autorizado con MEMORANDO N° D001222-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual del Proceso de Compras y en el Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario. Se modifica el cronograma de entrega de acuerdo al MEMORANDO N° D00562 Y D0598-2023- MIDIS/PNAEQW-UOP en el cual se incluye los días de atención del 15 de mayo al 19 de mayo del 2023 y del 09 de octubre al 13 de octubre del 2023 por lo cual el periodo de atención final es de 20 de noviembre, acorde al cronograma que se muestra en la presente adenda.
 Se modifica el periodo de atención de la segunda entrega del 19 de abril al 24 de mayo del 2023. De la tercera hasta la séptima entrega, acorde al cronograma que se muestra en la presente adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.3.1 Mediante Carta N° D0450-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC de fecha 20-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITE la modificación del contrato.
- 1.3.2 Mediante Acta N° 010-2023-CC-AYACUCHO 3 de fecha 21-04-2023, EL COMITE acordó la suscripción de la presente adenda.



CONSORCIO ALIMENTOS AYACUCHO
 DAVID CHARLES AGUIRRE GUSPE
 REPRESENTANTE COMUN

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 3
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2023-CC-AYACUCHO 3/PRODUCTOS

1	Hasta el 14 de febrero del 2023	Hasta el 27 de febrero del 2023	Del 28 de febrero al 9 de marzo del 2023	25	0	0	0	22	Del 12 de marzo al 18 de abril del 2023
2	Hasta el 10 de marzo del 2023	Hasta el 30 de marzo del 2023	Del 31 de marzo al 13 de abril del 2023	25	0	0	0	20	Del 19 de abril al 24 de mayo del 2023
3	Hasta el 24 de abril del 2023	Hasta el 12 de mayo del 2023	Del 15 al 24 de mayo del 2023	25	0	0	0	14	Del 25 de mayo al 29 de junio del 2023
4	Hasta el 24 de mayo del 2023	Hasta el 13 de junio del 2023	Del 14 al 23 de junio del 2023	25	0	0	0	15	Del 30 de junio al 17 de agosto del 2023
5	Hasta el 11 de junio del 2023	Hasta el 2 de agosto del 2023	Del 3 al 14 de agosto del 2023	25	0	0	0	22	Del 18 de agosto al 24 de septiembre del 2023
6	Hasta el 17 de agosto del 2023	Hasta el 7 de septiembre del 2023	Del 8 al 19 de septiembre del 2023	25	0	0	0	19	Del 25 de septiembre al 29 de octubre del 2023
7	Hasta el 21 de septiembre del 2023	Hasta el 12 de octubre del 2023	Del 13 al 24 de octubre del 2023	16	0	0	0	15	Del 30 de octubre al 20 de noviembre del 2023
Total Días Atención				165	0	0	0	127	

(*) Plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega.

(**) Un (01) día hábil antes al inicio del plazo de distribución por entrega.

(***) Un (01) día hábil antes del inicio del periodo de atención por entrega.

(****) El plazo de presentación de Expediente de conformidad de Entrega es de dos (02) días, inicia tres (03) días hábiles de culminado el plazo de distribución por entrega establecido en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

ESTA PROVEEDORA debe entregar la documentación para el pago, de acuerdo con el siguiente cronograma:



CONSORCIO ALIMENTOS AYACUCHO
 DAVID CHARLES HUASANTINCO QUISEP
 REPRESENTANTE COMUN

Entrega	Plazo de Presentación de expediente de conformidad de entrega para el pago de la prestación del servicio alimentario
1	Del 15 al 18 de marzo del 2023
2	Del 19 al 20 de abril del 2023
3	Del 30 al 31 de mayo del 2023
	Del 3 al 4 de junio del 2023
	Del 18 al 21 de agosto del 2023
	Del 25 al 28 de septiembre del 2023
	Del 30 al 31 de octubre del 2023

CLÁUSULA QUINTA: RETENCIÓN NYPE

El COMITÉ retendrá el 10% del valor adendado del ítem para constituir el fondo de garantía, durante la primera mitad del número total de pagos programados a realizarse por la prestación del servicio alimentario, según detalle:

Total de Entregas N°:	7
------------------------------	----------

**COMITÉ DE COMPRA AYACUCHO 3
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0006-2023-CC-AYACUCHO 3/PRODUCTOS**

Total de Retenciones N°:		3
N° de Retención	N° de Entrega	Importe de Retención S/
1	1era. Entrega	108,389.11
2	2da. Entrega	108,178.41
3	3ra. Entrega	96,539.33
Total S/		309,106.85

Luego de liquidado el presente Contrato, EL COMITÉ procederá con la devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIÓN DE ESTIPULACIONES

Las partes declaran, que las demás estipulaciones del contrato primigenio y adendas anteriores que no hayan sido modificadas expresamente por la presente adenda permanecen inalterables ratificando las partes su eficacia.

Las partes firman la presente adenda en señal de conformidad, en la ciudad de Ayacucho a los 21 días del mes de abril del 2023.



COMITÉ DE COMPRA AYACUCHO 3
GALLARETA

El Sr. Gerardo Sánchez Arones
PRESIDENTE

PRESIDENTE
COMITÉ DE COMPRA

CONSORCIO ALIMENTOS
AYACUCHO

DAVID CHARLES ROJAS ANTONIO OLIVERA
REPRESENTANTE COMÚN

EL/LA PROVEEDOR/A